



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:2310/2020

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en el sentido de aprobar la Lista de Prioridad de hijos/as de estudiantes de esta Universidad para el ingreso al “Jardín Maternal N° 38 Deodoro” para el año lectivo 2020, la que consta de fs. 3 a 9;

Lo establecido por la Res. HCS 1473/2018;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y, en consecuencia, aprobar la Lista de Prioridad de hijos/as de estudiantes de esta Universidad para el ingreso al “Jardín Maternal N° 38 Deodoro” para el año lectivo 2020, la que consta de fs. 3 a 9 y que se anexa a la presente, todo ello de acuerdo a lo establecido por la Res. HCS 1473/2018.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

SL

